



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

I. Objeto

Las presentes Condiciones Generales de Venta (en adelante, "CGV") regulan todas las transacciones comerciales realizadas por STAR JUS, S.L. ("el Proveedor") con sus clientes. La venta o prestación de servicios por parte de STAR JUS implica la aceptación plena y sin reservas de las CGV, las cuales constituyen el marco contractual aplicable a la relación entre las partes:

- **Proveedor:** STAR JUS S.L., sociedad limitada con un capital social de 68.000 euros, con domicilio social en 6, Rue de Lestandau, Anglet (64600), inscrita en el Registro Mercantil de Bayona con el número 504 097 411, representada por el Sr. Emmanuel GUILLIEN, Director General.
- **Cliente:** Toda persona física o jurídica que contrate los servicios de STAR JUS, incluyendo cualquier beneficiario de dichos servicios.

Las presentes CGV prevalecen sobre cualquier otro documento, salvo disposición en contrario acordada por escrito entre las partes.

II. Naturaleza de los servicios

El Proveedor ofrece una amplia gama de servicios de animación, principalmente de carácter culinario, destinados a empleados de empresas, clientes de puntos de venta y al público en eventos.

Los servicios de STAR JUS tienen como objetivo mejorar la calidad de vida laboral de los empleados o la experiencia de los clientes en los establecimientos comerciales.

III. Precios

Los precios aplicables para los servicios se fijan conforme a:

- El contrato firmado entre el Proveedor y el Cliente.
- El presupuesto emitido por el Proveedor, con vigencia según lo indicado en el documento.

Los precios están expresados en euros y son netos, es decir, sin incluir impuestos. Se incrementarán con el IVA aplicable y, si procede, con los gastos adicionales de transporte.



El Proveedor se reserva el derecho de modificar los precios en cualquier momento debido a variaciones en sus costos. Sin embargo, se compromete a facturar los servicios según las tarifas vigentes al momento de la aceptación del pedido.

El precio es neto, sin descuentos, y debe ser abonado al contado en la fecha indicada en la factura correspondiente.

IV. Modalidades de pago

A menos que se acuerde lo contrario, las facturas del Proveedor deben ser abonadas a la recepción, en euros, mediante transferencia bancaria o cheque a nombre de “STAR JUS S.L.”, sin aplicar descuentos.

En caso de impago total o parcial, o retraso en el pago, se devengarán intereses de demora según lo establecido en el artículo L.441-3 del Código de Comercio, calculados desde la fecha de vencimiento hasta el efectivo pago, a una tasa igual a la del BCE en su última operación de refinanciación, incrementada en 10 puntos porcentuales.

Adicionalmente, el Cliente será responsable de los gastos extrajudiciales de cobro, que ascenderán a 40 euros, conforme al artículo D.441-5 del Código de Comercio. Si los gastos superan esta cantidad, el Proveedor podrá reclamar una compensación adicional justificada.

Cualquier disputa sobre el pago de una factura debe ser notificada por escrito dentro de los 30 días siguientes a la emisión de la factura, enviando una carta certificada con acuse de recibo a la dirección de STAR JUS.

V. Modalidades de pedido

El Cliente podrá solicitar un presupuesto gratuito para cualquier servicio. El presupuesto emitido por el Proveedor incluirá:

- La naturaleza del servicio.
- El precio del servicio sin impuestos.
- La fecha estimada de realización del servicio.
- La duración de validez del presupuesto.
- La aceptación expresa de las CGV por parte del Cliente.
- Las condiciones de pago.

Para confirmar su pedido, el Cliente deberá devolver el presupuesto firmado y con la mención “Aprobado” y su sello comercial. La firma del presupuesto debe ir acompañada del pago del anticipo indicado. En caso de no recibir la aceptación y el anticipo antes de la fecha de expiración del presupuesto, el pedido será considerado cancelado, y el Proveedor podrá no realizar el servicio.



VI. Modificación del pedido

Cualquier solicitud de modificación del servicio debe realizarse por escrito y a más tardar 15 días antes de la fecha de ejecución del servicio. En tal caso, el Proveedor elaborará un presupuesto actualizado que deberá ser firmado nuevamente por el Cliente con la mención "Aprobado".

Las modificaciones solo serán vinculantes una vez que el Proveedor confirme la nueva orden por escrito (por correo electrónico u otro medio de mensajería).

VII. Cancelación del pedido

Si el Cliente cancela el pedido, el Proveedor facturará lo siguiente:

- Más de 30 días antes: sin cargo.
- Entre 30 y 20 días antes: 30% del total del presupuesto.
- Entre 19 y 7 días antes: 50% del total del presupuesto.
- Menos de 7 días antes: 100% del total del presupuesto.

VIII. Entrega

La entrega de productos o materiales necesarios para la ejecución del servicio se realizará en la dirección indicada por el Cliente. Los plazos de entrega se indicarán en la hoja de ruta enviada por el Proveedor y son orientativos.

Si el Cliente no respeta los plazos de entrega, no podrá solicitar la anulación o modificación del pedido. A menos que se acuerde lo contrario, los retrasos en las entregas no darán derecho a ninguna penalización.

IX. Responsabilidades

El Cliente será responsable de los daños (robos, pérdidas, deterioros, etc.) que él mismo o los participantes causen al material del Proveedor durante el evento. Asimismo, el Proveedor no se hace responsable de los daños sufridos por el Cliente o los participantes, incluyendo efectos personales o materiales.

El Proveedor quedará exento de cualquier responsabilidad en caso de fuerza mayor (huelgas, incendios, catástrofes naturales, etc.).



Ambas partes garantizan disponer de la capacidad jurídica necesaria para comprometerse en este acuerdo y contar con un seguro de responsabilidad civil en vigor.

X. Seguros

El Proveedor certifica haber contratado un seguro de responsabilidad civil profesional, que cubre los daños que puedan derivarse de la ejecución de los servicios, tanto para el Cliente como para terceros. El Proveedor mantendrá vigente dicho seguro durante todo el periodo de prestación del servicio y podrá justificarlo si el Cliente lo solicita.

XI. Fuerza mayor

Ninguna de las partes será considerada responsable en caso de no cumplimiento de sus obligaciones debido a un evento de fuerza mayor, tal como se define en el artículo 1218 del Código Civil (catástrofes naturales, disturbios, guerras, etc.).

La parte afectada por un evento de fuerza mayor deberá notificarlo a la otra parte en un plazo máximo de 8 días hábiles, junto con la documentación pertinente. En caso de que el Proveedor no pueda cumplir con sus obligaciones, podrá suspender la ejecución del servicio o resolver el contrato sin derecho a indemnización alguna.

XII. Confidencialidad

Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad de la información proporcionada por la otra parte, designada expresamente como confidencial. La información no será considerada confidencial si es de dominio público o si debe ser divulgada por requisitos legales.

XIII. Propiedad intelectual

El Proveedor es titular de todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con sus marcas y materiales, incluidos los contenidos del sitio web y los folletos comerciales. El uso no autorizado de estos elementos puede dar lugar a acciones legales.



XIV. Integridad de las CGV

Si alguna de las cláusulas de estas CGV fuera declarada nula o inaplicable, las demás cláusulas seguirán siendo válidas y vinculantes.

XV. Modificación de las CGV

El Proveedor se reserva el derecho de modificar las presentes CGV en cualquier momento, notificando al Cliente los cambios mediante carta certificada con acuse de recibo.

XVI. Resolución de litigios

Los litigios relacionados con la interpretación o ejecución de estas CGV se regirán por la legislación española. En caso de conflicto, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes en el domicilio social del demandado, incluso en procedimientos urgentes o cautelares.